

34

32

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Manuel Fernandez y Fernandez natural de Cangas de Trío provincia de Oviedo de estado soltero y profesión jornalero nacido el día cuatro del mes de Mayo de 1902 llegado a esta República el día 20 del mes de Diciembre de 1918 residente hasta esta época en Jalapa España a V. acude en súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 7 de Marzo de 1922

Firma del interesado.

Manuel Fernandez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don

con su cédula núm. y Don

también con su correspondiente cédula núm. Certifican que cuanto el interesado manifiesta es verdad y les consta que conserva su nacionalidad.

de de 19

Firma del Testigo.

Enrique Meza

Firma del Testigo.

Juan Martinez

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

Registrada en el libro C. Volio 130

Registrada en el libro C. Volio 130